



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0420--34

(25 SEP 2018)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión en el Ministerio de Salud y Protección Social para tratar el tema del Nuevo Modelo de Atención en Salud, del 25 al 27 de septiembre de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 25 de septiembre de 2018 desde las 5:00 p.m., Encárguese al doctor **RIDLEY HUFFINGTON BRITTON** Secretario de Educación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 25 SEP 2018

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal

ALAIN MANJARRES FLOREZ